



## ACUERDO DE FIRMA DE LA ESTRATEGIA DE IMPULSO ECONÓMICO Y DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL CORREDOR DEL HENARES Y SU ZONA DE INFLUENCIA

En Guadalajara, a 20 de diciembre de 2017

### REUNIDOS

- Don EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Don AGUSTÍN DE GRANDES PASCUAL, Presidente de la Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara.
- Don JOSÉ MARÍA REY CUEVA, Secretario General de Comisiones Obreras Guadalajara.
- Don PEDRO DEL OLMO REBOLLO, Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Guadalajara.

### EXPONEN

PRIMERO.- Que, a lo largo de la historia, el sector industrial ha dado muestras de los beneficios que reporta para la generación de riqueza, empleo y bienestar en la sociedad en su conjunto. Así, es el que genera mayor valor añadido por unidad de trabajo, una de las bases que sustentan gran parte del esfuerzo inversor en I+D, y un segmento de nuestra economía que destaca por dos fortalezas fundamentales: la generación de empleo de calidad, y la internacionalización de sus relaciones comerciales. Además, frente a la coyuntura adversa que hemos venido atravesando desde finales de la pasada década donde las naciones y territorios con mayor peso industrial en su PIB han afrontado la crisis con ventaja ya que la industria ha resistido mejor que otros sectores, tanto en términos de mantenimiento del empleo, como de facturación.



Sin embargo, y pese a las bondades relacionadas, Castilla-La Mancha mantiene aún un déficit de tejido industrial manufacturero y de servicios avanzados, pues si bien la participación de la industria de Castilla-La Mancha en el PIB es del 19,6%, 3,5 puntos más de representatividad que a nivel nacional y similar a la UE, en el periodo 2007-2015 ha sufrido una variación en términos relativos del -3,6%.

Paliar esa carencia ha sido uno de los propósitos del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020, acordado con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, la Estrategia para el Corredor del Henares y su Zona de Influencia enmarcada en el Eje 1: Promoción Económica y Empresarial, cuya principal finalidad es impulsar un modelo económico-productivo competitivo basado en el conocimiento y la innovación, la sostenibilidad económica, laboral y medio ambiental y la cohesión social, y que sea capaz de aumentar el tejido empresarial y generar empleo de calidad, recogiendo, en sus líneas de actuación estratégica 1.9 “Impulso a sectores estratégicos” y 1.5 “Incentivación empresarial”, medidas orientadas al establecimiento de estrategias de impacto de sectores estratégicos como es la industria así como la reactivación de determinadas zonas geoestratégicas, como es el Corredor del Henares en la provincia de Guadalajara.

En este sentido, las organizaciones firmantes hemos llevado a cabo un diagnóstico de la realidad socioeconómica del Corredor del Henares y su zona de influencia en la provincia de Guadalajara, y que se adjunta como Anexo I al presente Acuerdo, donde se pone de manifiesto que aún se sigue padeciendo los efectos de la crisis económica. Así el tejido industrial ha sufrido un importante deterioro fruto de procesos de deslocalización o de reconversión vía expedientes de regulación de empleo, procesos concursales y ajuste de plantillas. Pero, además, el proceso de deterioro también ha afectado a otros sectores como el logístico y el de la construcción, especialmente.

Para ello, se pretende propiciar las condiciones óptimas para generar una industria fuerte, competitiva y sostenible, con empresas que sean capaces de crear empleo de calidad, con solvencia internacional.

La consecución de los objetivos citados requiere la implicación de todos los actores políticos, económicos y sociales, así como la mejora de las condiciones generales de funcionamiento y financiación de las empresas, la mejora de las condiciones laborales



y la calidad en el empleo, el impulso a los niveles de inversión e innovación, la promoción del talento y del trabajo en red, formación especializada y el desarrollo de políticas transversales debidamente coordinadas y facilitadas por las administraciones. En este contexto la Estrategia de Impulso Económico y de la Competitividad para el Corredor del Henares y su Zona de Influencia, plantea la ejecución de 74 medidas de carácter horizontal distribuidas en 3 ejes que abarcan aspectos tan diversos como la formación profesional, la proyección exterior, la gestión del talento, la innovación, la tecnología o el desarrollo de las infraestructuras. Asimismo, se identifican diferentes áreas de oportunidad para el desarrollo futuro de medidas de carácter vertical o sectorial.

SEGUNDO.- Que la Estrategia de Impulso Económico y de la Competitividad para el Corredor del Henares y su Zona de Influencia, en consecuencia, es el primer eslabón de una cadena de valor de la industrialización del Corredor del Henares y su Zona de Influencia que no sólo persigue incrementar el peso específico del sector en el PIB autonómico, sino también implicar al conjunto de la sociedad en ese gran objetivo. Nadie puede transformar unilateralmente la estructura económica de un territorio, y por eso esta Estrategia llama a la suma de esfuerzos y voluntades.

Es el momento de implicarse en este desafío, aportando voz, participación, capital social, talento y capacidad emprendedora. Esto permitirá el desarrollo de nuevas ideas de empresas; incrementará la cualificación y capacitación del conjunto de los trabajadores y trabajadoras, decisiva para aprovechar las oportunidades derivadas del desarrollo tecnológico y de los cambios en la sociedad; y reforzará un fuerte compromiso con el consumo de productos de nuestra tierra y con la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

TERCERO.- La Estrategia que hoy suscriben los abajo firmantes, recoge nítidamente la voluntad de compromiso con el desarrollo de las inmensas posibilidades de la industria en el Corredor del Henares y su Zona de Influencia, impulsando las medidas compartidas y dialogadas para alcanzar los objetivos reflejados en la misma, esperando contar asimismo con la adhesión de cuantos profesionales, empresas e instituciones deseen acompañarnos en este reto.

En consecuencia, las partes, suscriben el siguiente



## ACUERDO

### Retos

El establecimiento de una Estrategia para el Impulso Económico y de la Competitividad empresarial para el Corredor del Henares y su Zona de Influencia, prosiguiendo con el modelo económico de desarrollo que se sustenta en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020, sobre los que se han programado un plan de acción en torno a tres ejes estratégicos:

### Eje 1: Promoción Económica y Empresarial

La finalidad perseguida es favorecer la consolidación del tejido empresarial e industrial existente a través de una serie de medidas que sentarán las bases de un nuevo patrón de crecimiento y desarrollo sostenible para el Corredor del Henares y su Zona de Influencia y la generación de empleo de mayor calidad, y que se articulan en torno a tres objetivos estratégicos:

- a. Favorecer la implantación de nuevas empresas.
- b. Fomentar la creación de un ecosistema empresarial.
- c. Mejorar la competitividad de las empresas.

### Eje 2: Conocimiento, investigación, desarrollo e innovación

Para competir en los mercados, las empresas tienen que orientarse hacia la innovación, la productividad, el aprovechamiento eficiente de los recursos y ofrecer bienes y servicios con alto valor añadido. La innovación y el progreso tecnológico son las principales fuentes de competitividad de la industria, lo que hace necesario intensificar los esfuerzos en I+D+i, en torno a los siguientes cinco objetivos estratégicos:

- a. Fortalecimiento de las relaciones entre el sector académico y el sector privado
- b. Fomentar un tejido empresarial innovador y competitivo
- c. Aprovechamiento de la economía circular para la diversificación económica, el crecimiento sostenible y el cambio de perfil de consumo energético
- d. Potenciar la formación y la retención de talento
- e. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y del conocimiento

### Eje 3: Infraestructuras, transporte, agua y telecomunicaciones

Las infraestructuras se configuran como elementos determinantes que constituyen el desarrollo socioeconómico de los territorios. En este sentido, las actuaciones necesarias a desarrollar se han articulado en torno a cuatro objetivos estratégicos:

- a. Mejora de las infraestructuras del transporte
- b. Mejora de las infraestructuras urbanas y ambientales
- c. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones y energía
- d. Promoción del suelo industrial

### Plan de acción

El Plan de acción que se acompaña como Anexo II al presente acuerdo, comprende un paquete de 74 medidas articuladas dentro de los tres ejes y objetivos estratégicos definidos con anterioridad a implementar en el periodo 2017-2020.

### Seguimiento

Se crea una Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Estrategia de impulso económico y de la competitividad del Corredor del Henares y su Zona de Influencia, como máximo órgano de decisión y representación del presente Acuerdo, asumiendo las competencias de seguimiento, evaluación y mejora del mismo. Para ello, velará por el cumplimiento del Plan de Acción.



Así mismo, se crea la oficina “Adelante Empresas-Corredor del Henares” dentro de la red de oficinas “Adelante Empresas” de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo como unidad de apoyo a la Mesa de Coordinación y Seguimiento y responsable de la coordinación y seguimiento permanente del Plan de Acción.

## Vigencia

El presente Acuerdo tendrá vigencia durante el período 2017-2020, sin perjuicio de las revisiones que puedan hacerse periódicamente a través de la Mesa de Coordinación y Seguimiento.

Y en prueba de conformidad, todas las partes suscriben el presente Acuerdo que incorpora como anexos:

- **Anexo I.- Diagnóstico Socioeconómico.**
- **Anexo II.- Plan de Acción.**
- **Anexo III.- Mecanismo de Seguimiento.**
- **Anexo IV.- Entidades y personas participantes.**

### ACUERDO DE FIRMA DE LA ESTRATEGIA DE IMPULSO ECONÓMICO Y DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL CORREDOR DEL HENARES Y SU ZONA DE INFLUENCIA

**Don EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ,**  
Presidente de la Junta de Comunidades  
de Castilla-La Mancha

**Don AGUSTÍN DE GRANDES PASCUAL,**  
Presidente de la Confederación Provincial de  
Empresarios de Guadalajara

**Don JOSÉ MARÍA REY CUEVA,** Secretario  
General de Comisiones Obreras Guadalajara

**Don PEDRO DEL OLMO REBOLLO,** Secretario  
General de la Unión General de Trabajadores  
de Guadalajara